



# AYUDA PARA UCRANIA

ДОПОМОГА УКРАЇНІ

## Guía para ayudar a Ucrania



ALMANSA SOLIDARIA

Desde que el pasado 24 de febrero Rusia invadiera Ucrania, millones de personas han salido de este país en dirección a países fronterizos miembros de la UE, principalmente Polonia y Rumanía, en lo que constituye el mayor desplazamiento de personas en Europa desde la 2ª guerra mundial.

Las imágenes que a diario estamos viendo en los medios de comunicación han conmovido la conciencia de los ciudadanos, de las organizaciones no gubernamentales y de las instituciones de todos los países de la Unión, y como no, de nuestro país.

Desde el primer momento hemos trabajado para encauzar de la manera más eficaz, todos los esfuerzos que se están haciendo tanto para ayudar a las personas que están huyendo de la guerra, como a las personas que ya están llegando a nuestro país como consecuencia de ésta.

El Ayuntamiento de Almansa, en colaboración con las entidades que trabajan en nuestra ciudad en el ámbito de la ayuda humanitaria (Cáritas, Cruz Roja y la PAR), ha elaborado este documento que se va a ir actualizando conforme haya nueva información. Se ha recopilado la información que se ha considerado más relevante para orientar a las personas que quieren ayudar y a las personas que quieran acoger, e incluso a las personas que quieran venir a nuestra ciudad.

Por eso hemos organizado la información en estos dos ámbitos. Uno referido a la ayuda humanitaria y otro al acogimiento. En momentos como este es prioritario que sepamos como se puede ayudar, para que todos los esfuerzos se conviertan en ayuda real para los millones de personas que ahora lo necesitan.

## INDICE

- [1. COMO PUEDO AYUDAR](#)
- [2. LA MEJOR FORMA DE AYUDAR](#)
- [3. DONDE PUEDO ENVIAR MI AYUDA](#)
- [4. QUIERO SER FAMILIA DE ACOGIDA](#)
- [5. SI SOY UCRANIANO Y QUIERO VENIR A ESPAÑA](#)
- [6. ЯКЩО Я УКРАЇНЕЦЬ І ХОЧУ В'ЇХАТИ В ІСПАНІЮ](#)
- [7. SI SOY UCRANIANO Y YA ESTOY EN ESPAÑA](#)
- [8. ЯКЩО Я УКРАЇНЕЦЬ І Я ВЖЕ В ІСПАНІЇ](#)
- [9. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN TEMPORAL](#)
- [10. ІНФОРМАЦІЯ ПРО ТИМЧАСОВИЙ ЗАХИСТ](#)
- [11. ENLACES DE INTERÉS](#)
- [12. КОРИСНІ ПОСИЛАННЯ](#)

## 1. COMO PUEDO AYUDAR

En general, el envío unilateral de productos –mantas, agua, ropa, medicamentos- conlleva que se acumulen en la frontera multitud de artículos SIN CONTROL que no pueden ser adecuadamente gestionados ni por las organizaciones que están trabajando allí, ni por las autoridades ni por las propias personas que se encuentran huyendo del conflicto.

Es muy importante que los materiales sigan unos estándares de calidad y respondan a las necesidades reales de las personas que necesitan ayuda. La ropa donada se debe encontrar en buen estado, hay separarla por tallas, higienizarla, etc. Las mantas o materiales de abrigo tienen igualmente que desinfectarse y comprobarse su capacidad de abrigo y sus condiciones, etc. La cantidad de tiempo y de personal que habría que dedicar a revisar todo esto sería incalculable y el beneficio en comparación sería inexistente.

Lo mismo ocurre con los medicamentos, que no pueden donarse sin un control sanitario, comprobar fechas de caducidad, adecuación a las necesidades, etc. No tiene sentido entregar medicamentos cuyos prospectos están en español a personas que no pueden entender sus instrucciones.

No existe un problema de desabastecimiento de medicamentos en Europa, y por ello NO es necesario enviar medicamentos a Ucrania desde particulares. Las ONG's pueden entregar medicamentos o equipos a las autoridades sanitarias o a los sanitarios trabajando en la emergencia, pero siempre con el control y seguimiento adecuado.

En general las organizaciones de ayuda siempre intentan adquirir los productos necesarios en el mercado local, en el propio país (Ucrania) o en los países limítrofes, ya que esto abarata los costes de almacenamiento y transporte y PERMITE DEDICAR MÁS FONDOS A LA PROPIA AYUDA DIRECTA, mejora la economía local, ayuda a generar empleo entre las propias personas de la zona, etc. Todo son ventajas.

## 2. LA MEJOR FORMA DE AYUDAR

- Mantener la calma y no dejarnos llevar por el sensacionalismo mediático. Informarnos de la situación con las entidades que trabajan habitualmente en estas zonas. Ofrecernos a ayudar en la medida de nuestras posibilidades, pero en aquellas cuestiones que las entidades nos soliciten.
- Si quieres hacer una contribución personal, puedes hacer una donación puntual a una entidad de tu elección, que lo destinará de la forma más adecuada a la emergencia, sumando tu aportación a la que hagan otras personas.
- Si aun así sientes el impulso de ayudar personalmente o de hacer una donación en especie, existen en nuestra ciudad varias entidades que trabajan para ayudar a personas refugiadas de muchos países, y a las que les puede ser de utilidad, contar con recursos en España o con personas que les ayuden de forma voluntaria. Ponte en contacto con alguna de estas entidades con personas refugiadas para ver en qué puedes ser de utilidad.

Fuente:

[Crisis en Ucrania. Bienestar Social JCCM \(crisisucraniabsclm.es\)](http://crisisucraniabsclm.es)



### 3. DONDE PUEDO ENVIAR MI AYUDA

Cáritas y Cruz Roja son las entidades que están en Almansa, y que forman parte de organizaciones que tienen proyección internacional, y que están trabajando en los países que reciben la mayor parte de las personas refugiadas, Polonia y Rumanía, y también en Ucrania.

Como ambas nos ofrecen absoluta garantía de que las donaciones que reciban van a ser bien utilizadas y van a llegar a las personas que lo necesitan recomendamos a las personas que quieran enviar cualquier cantidad de dinero lo hagan a través de las cuentas que a continuación vamos a poner. Además, las dos tienen Bizum, lo que facilita que se pueda enviar cualquier cantidad de dinero de una forma especialmente sencilla.

#### Cáritas Diocesana de Albacete

(Poner en el concepto EMERGENCIA UCRANIA)

Banco	Nº de Cuenta
Liberbank	ES33 2105 4000 8734 0000 0139
Globalcaja	ES12 3190 0090 7200 0974 2123
Bizum Liberbank	38357

#### Cruz Roja Española

Banco	Nº de Cuenta
Santander	ES44 0049 0001 5321 1002 2225
BBVA	ES92 0182 2370 4600 1002 2227
CaixaBank	ES28 2100 0600 8502 0196 0066
Sabadell	ES31 0081 5232 2800 0108 4716
Bankinter	ES75 0128 0010 9701 0012 1395
Bizum	33512

## 4. QUIERO SER FAMILIA DE ACOGIDA

Si quieres acoger a una familia te recomendamos que te pongas en contacto con las entidades a través de las que se está canalizando la ayuda, ya que son las mismas que también se van a encargar de hacer la primera acogida de las personas que puedan llegar a nuestra ciudad.

En este tipo de situaciones, igual que con todo lo relacionado con la acogida de extranjeros que llegan a nuestro país, ya hay una serie de organizaciones que llevan años trabajando, y que tienen la experiencia y los equipos humanos capaces de hacer adecuadamente este trabajo. En nuestra provincia es ACCEM la entidad responsable, con la que estamos en contacto.

Entendemos que ante las dramáticas imágenes que estamos viendo a diario en los medios de comunicación es a veces difícil no reaccionar. Pero la situación humanitaria que esta guerra está generando, desgraciadamente va a durar mucho tiempo, y consideramos que lo más indicado es apoyar el trabajo de las entidades, y que sean ellas las que vayan demandando la ayuda que necesiten en cada momento.

La Junta de comunidades ha establecido un procedimiento de recepción de ofertas de acogimiento y/o cesión de espacios para acoger a refugiados. En esta web [Crisis en Ucrania. Bienestar Social JCCM \(crisisucraniabsclm.es\)](http://Crisis en Ucrania. Bienestar Social JCCM (crisisucraniabsclm.es)), en el apartado “Quiero ceder vivienda o espacio”, puedes rellenar un formulario para poder registrar el espacio del que dispongas, y la Junta de Comunidades lo pueda tener en cuenta en caso de que sea necesario.

En Almansa hemos establecido nuestro propio procedimiento de acogida. Cáritas se encargará de llevar a cabo la primera valoración de cualquier persona o familia que pueda llegar. A partir de esta valoración se

podrá tener acceso al resto de los recursos que se consideren necesarios, tanto locales como de otras administraciones.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento serán los responsables de gestionar esos recursos que se puedan necesitar. A tal fin el Ayuntamiento ha decidido flexibilizar las exigencias que existen para la aprobación de ayudas económicas de carácter local.

Los niños y niñas que llegan no acompañados por sus tutores legales deberán ser atendidos por el Sistema de Protección de Menores. [¿Se puede acoger a niños y niñas refugiados? - YouTube](#)

Las familias que sin tener vínculo familiar se ofrezcan para recibir temporalmente a menores no acompañados que proceden del conflicto bélico en Ucrania, pueden ofrecer sus datos por si fuera necesario su ofrecimiento, cuya información es recibida por los Servicios de Protección de Menores de la Consejería de Bienestar Social que se pondrán, en el caso de que fuera necesario, en contacto con ellas.

La web en la que podrás encontrar todo tipo de información sobre este proceso: <https://infanciayfamilias.castillalamancha.es/acogimiento-familiar-adopcion>

También puedes ponerte en contacto directamente con el servicio de acogida a través de la dirección [dginfanciayfamilia@jccm.es](mailto:dginfanciayfamilia@jccm.es), desde donde recogerán tus datos para poder contactar contigo en caso necesario.

Fuente:

[Crisis en Ucrania. Bienestar Social JCCM \(crisisucraniabsclm.es\)](http://crisisucraniabsclm.es)





## 5. SI SOY UCRANIANO Y QUIERO VENIR A ESPAÑA ЯКЩО Я УКРАЇНЕЦЬ І ХОЧУ В'ЇХАТИ В ІСПАНІЮ (\*)

Si usted es nacional de Ucrania y desea venir a España, no necesita solicitar un visado si tiene un pasaporte biométrico. Los ucranianos con pasaporte biométrico no necesitan visado para entrar en el espacio Schengen.

- Si es ucraniano y desea entrar en España, pero no tiene pasaporte biométrico ni documentos de viaje, puede dirigirse a una oficina consular de un país limítrofe con Ucrania (por ejemplo, Polonia, Rumanía, Hungría, etc.) para que se estudie su situación.
- Si no posee pasaporte, ni ningún documento de viaje, presente el certificado de nacimiento o algún documento que demuestre su identidad, así como, si dispone de ello, algún documento que acredite su residencia en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022.
- En el caso de menores de edad: certificado de nacimiento del menor, certificado que acredite la vinculación familiar o relación con los tutores o personas que acompañan al menor y se encuentran a cargo de él.

Fuente:

[Ucrania. Información para desplazados ucranianos. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones \(inclusion.gob.es\)](https://www.inclusion.gob.es/)

(\*) УКРАЇНСЬКОЮ:

[Ucrania. Información para desplazados ucranianos. Ministry of Inclusion, Social Security and Migrations](https://www.inclusion.gob.es/)



## 6. ЯКЩО Я УКРАЇНЕЦЬ І ХОЧУ В'ЇХАТИ В ІСПАНІЮ (\*) SI SOY UCRANIANO Y QUIERO ENTRAR EN ESPAÑA

Якщо ви громадянин України і бажаєте в'їхати в Іспанію, вам не потрібно подавати документи на візу, якщо у вас є біометричний паспорт. Українцям з біометричним паспортом віза для в'їзду до Шенгенської зони не потрібна.

- Якщо ви українець і хочете в'їхати в Іспанію, але у вас немає біометричного паспорта чи проїзних документів, ви можете звернутися до консульської установи в країні, що межує з Україною (наприклад, Польща, Румунія, Угорщина тощо), для того, щоб розглянули вашу ситуацію.
- Якщо у вас немає паспорта чи будь-яких проїзних документів, пред'явіть свідоцтво про народження або будь-який документ, що посвідчує вашу особу, а також, по можливості, будь-який документ, що підтверджує ваше проживання в Україні до 24 лютого 2022 року.
- Для неповнолітніх: свідоцтво про народження неповнолітнього, документ, який засвідчує родинні стосунки чи стосунки з опікунами чи особами, які супроводжують неповнолітнього та відповідають за нього.

Джерело (УКРАЇНСЬКОЮ):

[Україна. Інформація для переміщених українців. Міністерство інклюзії, соціального захисту та міграції УКРАЇНСЬКОЮ:](#)

## 7. SI SOY UCRANIANO Y YA ESTOY EN ESPAÑA ЯКЩО Я УКРАЇНЕЦЬ І Я ВЖЕ В ІСПАНІЇ (\*)

### Procedimiento de acogida de personas desplazadas a España

En el caso de carecer de recursos económicos, podrán solicitar acceder al Sistema de Acogida las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Personas desplazadas de Ucrania a partir del 24 de febrero de 2022 a consecuencia de la invasión rusa iniciada en tal fecha.
- b. Personas residentes en Ucrania que se encontraban en España cuando estalló el conflicto y no han podido regresar a su país.

En ambos casos, se incluyen nacionales ucranianos residentes en Ucrania y nacionales de terceros países o personas apátridas residentes de larga duración en Ucrania (es decir más de 5 años), con sus familias.

Este Sistema prevé una metodología de intervención de itinerarios por fases, en función del grado de autonomía que vayan adquiriendo las personas destinatarias de las actuaciones:

- 1º La primera fase consiste en la acogida en un dispositivo en el que se ofrece la cobertura de las necesidades básicas, ayudando a las personas beneficiarias a adquirir las habilidades necesarias para el desarrollo de una vida independiente.
- 2º La segunda fase se inicia cuando las personas finalizan su estancia en el dispositivo de acogida y requieren seguir recibiendo apoyo mediante ayudas económicas al alquiler y atención a necesidades básicas.

Estas actuaciones se realizan a través de una red estatal integrada por los Centros de Acogida a Refugiados dependientes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y otros dispositivos subvencionados por éste y gestionados por entidades sin ánimo de lucro.

## ¿Cuál es el procedimiento para acceder al Sistema de Acogida?

Los trámites de acceso al Sistema de Acogida de Protección Internacional incluyen una primera evaluación del cumplimiento de los requisitos y de las necesidades de las personas que soliciten el acceso y posteriormente una derivación a una plaza de acogida. Para realizar esa primera valoración, es necesario que la persona se ponga en contacto con la entidad que preste ese servicio en la provincia, para lo que se puede consultar el listado en la web del Ministerio.

## ¿Qué puedo hacer si me encontraba en España antes del 24 de febrero?

Si llevabas menos de 90 días en España, tu situación sigue siendo regular. En el espacio Schengen, estarás en situación regular durante 90 días desde la entrada.

El régimen de protección temporal tendrá en cuenta la situación de estas personas que se encontraban en España antes del 24 de febrero, con un visado, o en viaje de turismo o negocios, ven imposibilitado su retorno a Ucrania.

Si usted tenía una solicitud de extranjería en trámite o en vigor, y la situación en Ucrania le imposibilita la obtención de algunos de los documentos necesarios para tramitar tu autorización de residencia y trabajo, diríjase a la Oficina de Extranjería de la provincia donde vive.

Fuente:

[Soy ucraniano, estoy en España y necesito acogida. Ministry of Inclusion, Social Security and Migrations](#)

(\*) УКРАЇНСЬКОЮ:

[Soy ucraniano, estoy en España y necesito acogida. Ministry of Inclusion, Social Security and Migrations](#)



## 8. ЯКЩО Я УКРАЇНЕЦЬ І Я ВЖЕ В ІСПАНІЇ (\*) SI SOY UCRANIANO Y YA ESTOY EN ESPAÑA

### Порядок прийому людей, переміщених до Іспанії

У разі нестачі економічних ресурсів особи, які відповідають наступним вимогам, можуть подати запит на доступ до Системи Прийому та Інтеграції:

- a. Особи, які були переміщені з України станом на 24 лютого 2022 року в результаті російського вторгнення.
- b. Резиденти України, які перебували в Іспанії на момент вибуху конфлікту і не змогли повернутися до своєї країни.

В обох випадках враховуються громадяни України, які проживають в Україні, та громадяни третіх країн чи особи без громадянства, які проживають в Україні тривалий час (тобто більше 5 років) разом із сім'ями.

Ця система передбачає методологію проходження декількох фаз, залежно від ступеня автономії, набутої особами, що отримують допомогу за цією системою:

- 1-й На першому етапі пропонується притулок, покриття основних потреб, допома бенефіціарам в набутті необхідних навичок для розвитку самостійного життя.
- 2-й Друга фаза починається, закінчується перебування в притулку і люди потребують підтримки через фінансову допомогу на оренду житла та на основні потреби.

Це здійснюється через державну мережу, що складається з Центрив прийому біженців, які залежать від Міністерства інклюзії, соціального захисту та міграції та інших субсидованих ним установ, що керуються некомерційними організаціями.

## Яка процедура доступу до Системи Прийому та Інтеграції?

Процедура доступу до Системи прийому міжнародного захисту включає попередню оцінку відповідності вимогам і потребам осіб, які подають запит на доступ, а потім направлення на прийом. Для здійснення попередньої оцінки, необхідно зв'язатися з органом, який надає цю послугу в провінції, зі списком яких можна ознайомитися на сайті міністерства.

## Що я можу зробити, якщо я був в Іспанії до 24 лютого?

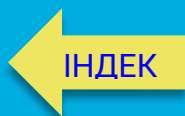
Якщо ви перебували в Іспанії менше 90 днів, то ваше перебування тут є законним. У Шенгенській зоні ви можете перебувати законно протягом 90 днів з моменту в'їзду.

Режим тимчасового захисту враховуватиме становище людей, які перебували в Іспанії до 24 лютого за візою, як туристи чи у відрядженні, повернення їх в Україну неможливе.

Якщо у вас була заява на імміграцію, яка розглядається або діє, і ситуація в Україні не дозволяє вам отримати деякі документи, необхідні для оформлення дозволу на проживання та роботу, зверніться до Імміграційного управління провінції, де ви проживаєте.

Джерело (УКРАЇНСЬКОЮ):

[Я українець, я в <https://www.inclusion.gob.es/uk/ucrania/acogida/index.htm> Іспанії і мені потрібен притулок. Міністерство інклюзії, соціального захисту та міграції](https://www.inclusion.gob.es/uk/ucrania/acogida/index.htm)



## 9. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN TEMPORAL

### ІНФОРМАЦІЯ ПРО ТИМЧАСОВИЙ ЗАХИСТ (\*)

El Consejo de la UE ha aprobado la Decisión por la que entra en aplicación la Directiva 2001/55/CE del Consejo, sobre protección de personas desplazadas y que permitirá automáticamente a los ucranianos desplazados residir, trabajar o estudiar en la Unión Europea un año prorrogable hasta tres años, sin tener que solicitar asilo.

#### **¿Podré trabajar mientras estoy en España? ¿Qué derechos me otorga la protección temporal?**

- Concede un permiso de residencia y trabajo.
- Este es válido durante toda la duración de la protección.
- Las personas beneficiarias de la protección temporal tienen derecho a lo siguiente:
  - Trabajar por cuenta propia o ajena,
  - Acceder las prestaciones previstas en el sistema de acogida.
  - Atención médica.
  - Los menores de dieciocho años tendrán, asimismo, derecho a acceder a la educación en las mismas condiciones que los nacionales del país de la UE de acogida.

#### **¿Quién puede solicitar Protección Temporal?**

- Nacionales ucranianos en situación de estancia en España antes del 24.02.2022 que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania.
- Nacionales de terceros países o apátridas que residieran legalmente en Ucrania sobre la base de un permiso de residencia legal válido (sea

permanente u otro tipo como estudiantes) expedido de conformidad con el derecho ucraniano y no pueden regresar a su país o región de origen en condiciones seguras.

- Nacionales de Ucrania que se encontraban en situación irregular en España antes del 24.02.2022 y que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania.
- Miembros de sus familias (salvo para el tercer supuesto de situación irregular): (i) cónyuge o pareja de hecho; (ii) hijos menores solteros o de su cónyuge; (iii) otros parientes cercanos que dependieran de ellos.

Fuente:

[Cómo solicitar la protección temporal. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones \(inclusion.gob.es\)](https://www.inclusion.gob.es/)

(\*) УКРАЇНСЬКОЮ:

[Cómo solicitar la protección temporal. Ministry of Inclusion, Social Security and Migrations](https://www.inclusion.gob.es/)





## 10. ІНФОРМАЦІЯ ПРО ТИМЧАСОВИЙ ЗАХИСТ (\*) INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN TEMPORAL

Рада ЄС схвалила Рішення, яким вступає в дію Директива Ради 2001/55/ЄС про захист переміщених осіб і яка автоматично дозволить переміщеним українцям проживати, працювати чи навчатися в Європейському Союзі протягом одного року, з можливістю продовження до трьох років без необхідності подавати заяву про надання притулку.

### Чи зможу я працювати в Іспанії? Які права надає мені тимчасовий захист?

- Надає дозвіл на проживання та роботу.
- Це діє протягом усього періоду захисту.
- Особи, що користуються тимчасовим захистом, мають право на:
  - Працювати на себе чи на когось іншого.
  - Доступ до послуг, що надаються в системі прийому.
  - Медичне обслуговування.
  - Діти віком до вісімнадцяти років також матимуть право на доступ до освіти на тих самих умовах, що й громадяни країни ЄС.

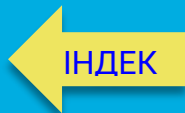
### Хто може подати заяву на тимчасовий захист?

- Громадяни України, які перебували в Іспанії до 24.02.2022 р. і внаслідок збройного конфлікту не можуть повернутися в Україну.
- Громадяни третіх країн або особи без громадянства, які легально проживали в Україні на підставі дійсного дозволу на проживання (постійного чи іншого як, наприклад, студента), виданого відповідно до законодавства України, і не можуть повернутися до своєї країни або регіону походження в безпечних умовах.
- Громадяни України, які до 24.02.2022 р. перебували в Іспанії незаконно та не можуть повернутися в Україну внаслідок збройного конфлікту.

- Члени їхніх сімей (за винятком третього випадку незаконного перебування): (I) дружина/чоловік або фактичний партнер; (II) неповнолітні діти або діти вашого партнера; (III) інші близькі родичі, які знаходяться на їх утриманні.

Джерело (УКРАЇНСЬКОЮ):

[Як оформити тимчасовий захист. Міністерство інклюзії, соціального захисту та міграції](#)



## 11. ENLACES DE INTERÉS

### КОРИСНІ ПОСИЛАННЯ

**Comisión Europea.** Información para personas que huyen de la guerra en Ucrania. (Європейська комісія. Інформація для людей, які втікають від війни в Україні):

[Information for people fleeing the war in Ukraine | European Commission \(europa.eu\)](https://european-council.europa.eu/media/en/press-areas/default.aspx?id=14117)

**Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.** Información para desplazados ucranianos en España. (Міністерство інклюзії, соціального захисту та міграції. Інформація для переміщених українців в Іспанії):

[GUIA DESPLAZADOS UCRANIANOS \(inclusion.gob.es\)](https://inclusion.gob.es/guia-desplazados-ucranianos)

WEB's para poner en contacto a personas que quieren venir de Ucrania a España con personas que quieren acoger:

[Прихисток - прихисти своїх \(prykhystok.in.ua\)](https://prykhystok.in.ua)

[Ukraine Take Shelter](https://www.ukrainetake Shelter.org)

<https://www.eu4ua.org/es>



## 12. КОРИСНІ ПОСИЛАННЯ ENLACES DE INTERÉS

**Європейська комісія.** Інформація для людей, які втікають від війни в Україні:

[Інформація для людей, які тікають від війни в Україні | European Commission \(europa.eu\)](https://european-commission.eu)

**Міністерство інклюзії, соціального захисту та міграції.** Інформація для переміщених українців в Іспанії:

[ДОВІДНИК ДЛЯ ПЕРЕМІЩЕНИХ УКРАЇНЦІВ \(inclusion.gob.es\)](https://inclusion.gob.es)

Сайти, на яких можна як знайти, так і запропонувати житло людям, що хочуть приїхати з України в Іспанію

[Прихисток - прихисти своїх \(prykhystok.in.ua\)](https://prykhystok.in.ua)

[Ukraine Take Shelter](https://ukraine-take-shelter.org)

<https://www.eu4ua.org/es>

